




NÚM.- 58/2020

FECHA: 19/11/2020

ASUNTO: PUNTUACIONES DEL CONCURSO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE AGOSTO DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA (B.O.E. DEL 25 DE AGOSTO).

Finalizada la sesión de la comisión de valoración del concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Jefatura Central de Tráfico, convocado por Resolución de 13 de agosto de 2020, de la Subsecretaría (B.O.E. del 25 de agosto), los participantes en este concurso podrán comprobar sus puntuaciones obtenidas, a partir del día 20/11/2020, a través del Portal Funciona/Mis Servicios de RRHH (SIPG)/Concurso Méritos/Mis concursos de méritos:

<https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>

Una vez en "Mis concursos de méritos", deberán pulsar en el icono "ver detalle" , para acceder a la solicitud. En la solicitud volver a pulsar el icono "ver detalle" en "Puestos Seleccionados de la Convocatoria". Podrán acceder a la puntuación tanto los funcionarios que han presentado la solicitud por el portal FUNCIONA como los que no lo han hecho a través de este portal.

Los funcionarios participantes podrán solicitar la revisión de las valoraciones que consideren incorrectas. La solicitud deberá realizarse mediante correo electrónico dirigido a la dirección seccion.provision@dgt.es; indicando en el asunto del mensaje "**ALEGACIONES PUNTUACIÓN-CONCURSO GENERAL**", y motivar su solicitud argumentando la supuesta causa de error.

El plazo para formular las posibles solicitudes de revisión de puntuación concluirá el **jueves día 26 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas**. Únicamente se contestarán aquellas revisiones que den lugar a una corrección de las puntuaciones, utilizándose para ello el mismo medio de comunicación.

De acuerdo con las Bases de la Convocatoria, el plazo de aceptación de desistimientos de la solicitud, lo que implica todos los puestos solicitados, finaliza hoy día 19/11/2020.

Próximamente se publicará en Boletín Oficial del Estado la Resolución del concurso.